

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)  
Código: 191304089002

Estado civil número: 015

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2007-00019	Ejecutivo	Banco Agrario	Nancy Esperanza Bolaños Mañunga	04/03/2022	Termina proceso por pago
2018-00103	Ejecutivo	Protekto CRA SAS (sucesor procesal de CRA SAS)	Municipio de Cajibío y otro	04/03/2022	Reconoce sucesión procesal y resuelve recursos
2020-00052	Ejecutivo	Banco Agrario	María Consuelo Acosta Rengifo	04/03/2022	Termina proceso por pago
2021-00082	Declarativo	Pastor Paruma	Herederos indeterminados de Estelia Morcillo y otros	04/03/2022	Resuelve recurso
2022-00020	Fijación cuota alimentaria	Yenifer Andrea Lasso Sánchez	Mario Alejandro Chala Sol	04/03/2022	Admite demanda
2022-00021	Matrimonio civil	Anyi Nayeli Zambrano Quina y Cesar David Lugo Sánchez		04/03/2022	Inadmite

El presente estado se fija en la fecha **07 de marzo de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo  
**Secretario**

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares.